

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008.

Siendo las 11:00 horas del día 9 de Diciembre del 2008, presentes en el recinto oficial Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, dio inicio a la Sesión Pública Extraordinaria de este Órgano Colegiado. Una vez instruido el Secretario, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la Comisionada **ROSALINDA SALINAS TREVIÑO** y el Comisionado **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**, así como el Comisionado Presidente **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**. -----

Acto seguido el Comisionado Presidente **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, indicó la existencia del quórum legal y declaró instalada la sesión del Pleno, procediendo a dar lectura al Orden del Día siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria de Quórum Legal.

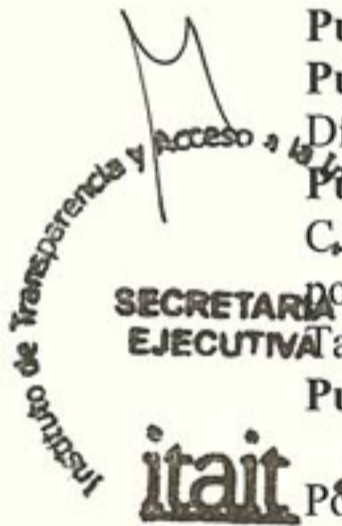
Punto Número Cuatro: Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura del Recurso de Revisión interpuesto por la C. LAURA ESTHER ALANÍS MARTÍNEZ, en contra de actos emitidos por la Unidad de Información Pública del R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Posterior al desahogo de los puntos indispensables del Orden del Día, se cedió el uso de la palabra al Licenciado Andrés González Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto, para que diera lectura al proyecto de resolución del recurso de revisión RR/001/08/RJAL.

Posterior a su lectura, el Comisionado **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**, solicitó el uso de la palabra para efectuar algunas acotaciones referentes al proyecto de resolución en cita. Durante su intervención precisó que el documento de mérito fue el resultado de reuniones con los demás integrantes del Pleno, así como con el Secretario Ejecutivo y el



Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten scribble at the bottom left margin.

Titular de la Unidad Jurídica del Instituto, agregó que como ponente del proyecto bajo análisis, se sintió muy satisfecho con el trabajo efectuado por que de cierta manera, el robustecimiento institucional que se le brindó fue el apropiado, el estudio y análisis del mismo, bajo el escrutinio del marco legal fueron siempre el sustento de la resolución, y que ello en buena medida sienta un precedente para la resolución de posteriores recursos de revisión.

Por su parte, la Comisionada ROSALINDA SALINAS TREVIÑO, intervino para corroborar lo dicho por el Comisionado ARREOLA LOPERENA, en relación a que el recurso en mención, fue revisado con oportunidad, fue comentado en su momento con las personas mencionadas, para poder interpretarse adecuadamente. Asimismo destacó también la importancia de los análisis efectuados a la ley de Transparencia en el Estado, así como la revisión de los criterios emitidos por Institutos o Comisiones de otras entidades, en semejantes situaciones, particularmente los casos de Guanajuato y el Distrito Federal.

A su vez el Comisionado Presidente JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES, hizo uso de la palabra para destacar la importancia del primer recurso de revisión que corresponde resolver al Pleno del Instituto, reiteró que desde el primer momento que se tuvo conocimiento por conducto del Señor Secretario Ejecutivo, de la llegada del recurso, los Comisionados y el titular de la unidad jurídica, sostuvieron una serie de reuniones para arribar a lo que se está presentando. Dejó constancia también de la disposición para ser lo más pulcros y responsables posibles, en este primer recurso para dejar constancia de que tenemos interés. Agradeció al Comisionado Ponente que haya permitido conocer su resolución con tiempo, ya que ello permitió enriquecerla, efectuar comentarios, observaciones aportar ciertas consideraciones, mismas que fueron tomadas en cuenta y que se encuentran en el cuerpo del resolutivo, Destacó el mensaje que guarda este recurso que se está substanciando, ya que enviará un mensaje inequívoco para los sujetos obligados por la ley, igualmente para todas aquellas personas que tienen la confianza de pedir que se les auxilie hacer valer su derecho a la información. Acotó que si bien es cierto que el artículo 6to Constitucional tutela el derecho a la información que es pública, no menos cierto es que también garantiza la protección de los datos personales. Consideró oportuno señalar que dentro del documento de mérito existen información pública que no debe ser negada, pero también existe información que no debe ser puesta en manos de terceros. Finalizó enfatizando que el asunto ya ha sido suficientemente analizado, lo antecede una serie de reuniones privadas para arribar a esta conclusión, Agradeció nuevamente al


RR

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
SECRETARÍA EJECUTIVA
itait

Posterior a la participación del Comisionado Presidente el Secretario Ejecutivo del Instituto, recabó la votación para conocer el sentir del Pleno del Instituto, siendo éste afirmativo y de carácter unánime, informando el Comisionado Presidente de la decisión del Pleno.

Una vez informado de lo anterior, el Comisionado Presidente, clausuró la sesión extraordinaria, ya que únicamente fueron convocados para tales efectos. -----


**COMISIONADO
ROBERTO JAIME ARREOLA
LOPERENA**


**COMISIONADA
ROSALINDA SALINAS
TREVINO**


**COMISIONADO PRESIDENTE
JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**


**SECRETARIO EJECUTIVO
ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**

**SECRETARIA
EJECUTIVA**

itait

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas